



H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER. ADMINISTRACIÓN 2022-2025



PSICOLOGIA DIF MUNICIPAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y ACCIONES INSTITUCIONALES

2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.

Municipio: Tlaltetela, Ver.

Dirección: DIF Municipal

Prestar servicios de Psicología es una más de las áreas con las que cuenta el DIF municipal, ya que la atención de psicología es muy solicitada, por los servicios de terapia que se brindan a los pacientes que asisten a esta institución ya que son personas con emociones vulnerables.

El área de Psicología se encarga de estabilizar los comportamientos de los organismos, entendiendo por comportamiento lo que un organismo hace o dice. utilizamos los métodos de las ciencias naturales y es una disciplina biológica. Nuestra función es controlar las diferentes emociones como el estrés, ansiedad, duelo entre otras. Así como también situaciones familiares, problemáticas personales, de pareja. prevenimos y controlamos enfermedades psicológicas y emocionales

MARCO NORMATIVO

El DIF Municipal tiene como objetivo coordinar el acceso a los servicios de asistencia social, garantizando a través de los convenios respectivos, la concurrencia y colaboración de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, con la participación de los sectores social y privado, según la distribución de competencias que establecen la Ley General de Salud y la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.

Los servicios de asistencia social que se presten por los Gobiernos Estatal, Municipal y los sectores social y privado, en concordancia con los que presten a nivel federal, se encaminarán prioritariamente al desarrollo integral de la familia, entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieran en las diversas circunstancias de su desarrollo, y también a apoyar, en su formación, subsistencia y desarrollo a individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma por ellos.

La LEY NÚMERO 60 SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL en su artículo tercero dice textualmente:

“Para los efectos de esta Ley se entiende por asistencia social, al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y/o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.”

Es por eso que el SISTEMA DIF MUNICIPAL, en coordinación con la UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN de este municipio, tienen como objetivo mejorar la

calidad de vida de las personas vulnerables que viven en este municipio, teniendo como marcos normativos las leyes siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Reglamento Interior del DIF Estatal.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Veracruz.
- Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

MISIÓN

Somos un organismo que se encarga de la asistencia Social, atendemos y protegemos a las personas y familias más vulnerables de nuestro municipio otorgando cuidados al paciente en la salud, con prevención y enfermedades Psicológicas mediante tratamiento de terapia, promoviendo desarrollo integral brindando la atención adecuada, ética y humanista que el paciente requiere.

VISIÓN

Ser un organismo responsable y comprometido en el cuidado de la salud de la población más vulnerable así también como los pacientes de ataxia, mejorarles la calidad de vida.

OBJETIVO

Garantizar los cuidados de Psicología al paciente en un ambiente de bienestar, promoviendo un desarrollo familiar con una tensión oportuna y adecuada en cuanto a salud se refiere.

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Que el área de Psicología siempre cuente con lo necesario en una servidora para realizar los procedimientos adecuados que la población necesita.

METAS

Realizar procedimientos como:

- 1° Estar al pendiente con cada paciente con sus seguimientos de tiempo completo y forma.
- 2° Estar al pendiente con los pacientes de ataxia con responsabilidad, respeto y dando una mejor calidad de atención.
- 3° Hacer pláticas y talleres grupales con los pacientes y familiares de ataxia.
- 4° ofrecer atención a la ciudadanía los 30 días de cada mes haciéndome responsable para dar solución a cada situación.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALTETELA, VER.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y ACCIONES INSTITUCIONALES 2024**

| DIRECCIÓN: | | PSICOLOGIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|--|---|------|-----------|-------------------------------|-------|-------|--------|----------------|-------|-------|--------|----------------|-------|-------|--------|----------------|-------|-------|--------|------------------------------------|
| OBJETIVO GENERAL: | | Brindar atención psicologica a la población de Tlaltetela con la finalidad de mejorar su salud mental y apoyar las situaciones vulnetables de los mismos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | META | AVANCE | PORCENTAJE MENSUAL PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | PLANEADO Y REALIZADO ACUMULADO (%) |
| | | | | | 1ER. TRIMESTRE | | | | 2DO. TRIMESTRE | | | | 3ER. TRIMESTRE | | | | 4TO. TRIMESTRE | | | | |
| | | | | | ENE | FEB | MAR | SUMA | ABR | MAY | JUN | SUMA | JUL | AGO | SEPT | SUMA | OCT | NOV | DIC | SUMA | |
| 10 | Entrega de reportes psicologicos (UBR) | reporte | 12 | PLANEADO | 8.33% | 8.33% | 8.34% | 25.00% | 8.33% | 8.33% | 8.34% | 25.00% | 8.33% | 8.33% | 8.34% | 25.00% | 8.33% | 8.33% | 8.34% | 25.00% | 100.00% |
| | | | | REALIZADO | 8.33% | 8.33% | 8.34% | 25.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 25.00% |

FORMULO
PSIC. ALBERTHA LOPEZ MARTINEZ
PSICOLOGA

REVISÓ
LIC. MARDOCHEO AGUILAR ZAVALA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.
C. ALFONSO MORENO FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025